Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de enero de 2018.-

Señor;
PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA

Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID N° 326246 de (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS AD REFERENDUM), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado las ofertas presentadas por los oferentes: PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA y de ROQUE RAMIREZ GARCETE.

Seguidamente, se les informa a los oferentes participantes del llamado, que sus ofertas técnica han superados el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 15 de enero del 2018 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito, en Gral. Díaz N° 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

Lic. Pedro Ramón Arévalos B.
Servicios Personales
R.U.C. 4352886-4

Recibí Conforme

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 15 de enero de 2018.-

Señor;
PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS AD REFERENDUM), según expediente N° 343511 de fecha 22/12/2017, Acta de Apertura N° 5 y 23, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las empresas consultoras de PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA, y de ROQUE RAMIREZ GARCETE por haber presentados sus ofertas técnicas conforme PBC y por tener los precios más bajos por sus servicios, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

Lic. Pedro Ramón Arévalos B.
Servicios Personales
R.U.C. 4352886-4

Recibí Conforme

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de enero de 2018.-

Señor;
ROQUE RAMIREZ GARCETE
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones Públicas de la Gobernación de San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, notifica que se ha procedido a la apertura de sobres de la oferta técnica del llamado con ID N° 326246 de (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS AD REFERENDUM), en este acto se ha verificado las documentaciones requeridas por el PBC y se ha evaluado, puntuado y ponderado las ofertas presentadas por los oferentes: PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA y de ROQUE RAMIREZ GARCETE.

Seguidamente, se les informa a los oferentes participantes del llamado, que sus ofertas técnica han superados el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 15 de enero del 2018 en el local de la Gobernación de San Pedro Sito, en Gral. Díaz N° 947 de la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Atentamente;

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC

Recibí conforme

C.P. Roque Ramírez Garcete
Servicios Profesionales
R.U.C. 4857278-0

Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 15 de enero de 2018.-

Señor;
ROQUE RAMIREZ GARCETE
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIO DE CONSULTORÍA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS AD REFERENDUM), según expediente N° 343511 de fecha 22/12/2017, Acta de Apertura N° 5 y 23, en la Modalidad de Contratación Directa.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las empresas consultoras de PEDRO RAMÓN ARÉVALOS BALBUENA, y de ROQUE RAMIREZ GARCETE por haber presentados sus ofertas técnicas conforme PBC y por tener los precios más bajos por sus servicios, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

Recibí conforme

C.P. Roque Ramírez Garcete
Servicios Profesionales
R.U.C. 4857278-0

GOBERNACION II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC